



Ajuntament d'Alcoi

Referencia:	<b>19749/2018</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de contratos de servicios</b>
Interesado:	<b>ACEINSA MOVILIDAD SA , SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS,SA</b>
Representante:	
<b>CONTRATACION</b>	

**ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE A) Y APERTURA DEL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN VALORABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES SEMAFÓRICAS C.976”.**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Lorena Zamorano Gimeno (Concejal Delegada de Contratación)

**Vocales:** D<sup>a</sup>. Sonia Ferrero Cots (Secretaria de la Corporación)

D<sup>a</sup>. Nuria Aparicio Galbis (Interventora Municipal)

D. Miguel Signes Verdera, (Inspección General de Servicios)

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Yolanda Sanjuán Hervás (Administrativa de gestión de Contratación)

En Alcoy, a 18 de enero de 2019

Siendo las 12 horas y 5 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia de Estefanía Blanes León en representación del Grup Guanyar Alcoi, Eduardo Tormo en representación del Grupo Político Partido Popular, Jorge Sedano Delgado en representación del Grupo municipal Ciudadanos y Begoña Doménech en representación del Grup municipal Compromís, además de un representante de la mercantil SICE, para proceder a la comprobación de la subsanación de las deficiencias observadas en la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato consistente en la “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES SEMAFÓRICAS C.976”, así como a la apertura de la documentación valorable mediante criterios que dependen de juicios de valor.

Tras el examen de la referida documentación, se acordó:

**a) *Incluir a los siguientes licitadores, a saber:***

**Plica nº 1.** Presentada por D. Antonio Ramírez Sánchez, con DNI 73555015A en representación de la mercantil Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. con CIF A-128002335, que presenta:

- Garantía provisional por importe de 30.846,94 euros, legitimada ante Notario, según requerimiento mediante notificación electrónica del 14/1/2019.



Ajuntament d'Alcoi

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre C, documentación valorable mediante el empleo de criterios que dependen de un juicio de valor.

**Plica nº 1.** Presentada por D. Antonio Ramírez Sánchez, con DNI 73555015A en representación de la mercantil Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. con CIF A-128002335, que presenta:

- Memoria descriptiva de los servicios propuestos.

**Plica nº 2.** Presentada por D. Javier Segovia Irujo, con DNI 00815.711-Q en representación de la mercantil Aceinsa Movilidad, S.A. con CIF A-84408954, que presenta:

- Memoria descriptiva de los servicios propuestos.

Se dispone que la documentación técnica presentada pase a informe de la Ingeniera de los Servicios Eléctricos municipales, para que lo emita, en base a la cláusula M (Criterios para la adjudicación del contrato), del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidenta, siendo las 12 horas y 10 minutos, de lo que, como Secretaria, certifico.